

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 29 - 2022-MSB-GM-OCH

San Borja, 17 de agosto del 2022

LA GERENTE DE LA OFICINA DE CAPITAL HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTO:

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203 de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los alcaldes", expresamente señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el 25 de mayo del 2022 se publicó la Ley N° 31480 "Ley que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la Pandemia del COVID-19", la misma que señala autorización expresa para la disponibilidad temporal del cien por ciento (100%) de los depósitos de CTS por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2023, en cuyo ámbito de aplicación se encuentran inmersos los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, es decir el personal que labora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728;

Que, asimismo, la norma en mención, señala a la letra en su Única Disposición Complementaria Final que: "El Poder Ejecutivo dicta las disposiciones reglamentarias necesarias, en el plazo de diez (10) calendario desde la entrada en vigencia de la presente ley", en razón de lo cual el 04 de junio de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 011-2022-TR "Decreto Supremo que aprueba disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 31480, Ley que autoriza la disposición de la Compensación por Tiempo de Servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del COVID-19", señalando en su artículo 3° literal c) sobre ámbito de aplicación, que: "c) Los servidores civiles de entidades del sector público sujetos al régimen laboral del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR", ámbito de aplicación en el cual se encuentra inmerso nuestro personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, el pago por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios dispuesto por mandato judicial (CTS Depositaria y CTS por Depositar), al personal obrero del Decreto Legislativo N° 728, que se detalla en el ANEXO 01 de la presente Resolución, en virtud a lo dispuesto por disposiciones Judiciales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el pago de la suma de Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno con 24/100 Soles (S/ 384,231.24) a favor de los trabajadores del Decreto Legislativo N° 728, que se detallan en el anexo 01, citado en el artículo Primero del presente acto resolutivo, conforme a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la específica de gasto de Compensación por Tiempo de Servicios - CTS, consignada en el Presupuesto de la Municipalidad de San Borja para el año 2022, cuya partida corresponde a la 2.5.5.1.1.8.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Capital Humano, notifique el texto de la presente Resolución dentro del plazo de Ley, a la Oficina de Planificación Estratégica y a la Procuraduría Pública Municipal; y con las formalidades previstas en el numeral 24.1 del artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Oficina de Capital Humano
CLAUDIA OTOYA MERINO
Gerente

COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL PERSONAL OBRERO DEL DL N° 728

N°	DNI	TRABAJADOR	EXPEDIENTE JUDICIAL	REFERENCIA	IMPORTE
1	09704837	ASCENCIO SUAREZ FIDEL ROLANDO	00128-2016-0-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 17/09/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA OBLIGATORIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/15,861.79.	15,861.79
2	07877004	BELLIDO MORAN MARIA LUISA	25945-2017-0-1801-JR-LA-84	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 15/10/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE, POR TANTO, SE DEBERA CUMPLIR CON MANTENER EN CUSTODIA LA SUMA DE S/14,781.58 LA MISMA QUE SE DEBERA PAGAR AL FINALIZAR LA RELACION LABORAL. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/2,800.00.	17,581.58
3	10239162	CABRERA MELO SANTIAGO	19675-2017-0-1801-JR-LA-11	MEDIANTE RESOLUCION N° 07, DE FECHA 13/06/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO CUSTODIE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/16,116.92, LA MISMA QUE DEBERA SER OTORGADA AL DEMANDANTE AL MOMENTO DEL CESE DE LA RELACION LABORAL. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO QUE DEPOSITE LA CTS DEL DEMANDANTE LA SUMA DE S/3,566.67 EN LA CUENTA BANCARIA EN UNA INSTITUCION FINANCIERA ELEGIDA POR EL DEMANDANTE.	19,683.59
4	40196561	CAPUÑAY RAMOS ROLANDO	26463-2017-0-1801-JR-LA-03	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 21/05/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO MANTENER EN CUSTODIA HASTA FINALIZAR LA RELACION LABORAL O DEPOSITAR EN UN ENTIDAD FINANCIERA LA SUMA DE S/14,626.26.	14,626.26
5	00369021	CARRILLO PRECIADO JORGE LUIS	27054-2017-0-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 13/06/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA OBLIGATORIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/7,135.96, Y CTS POR DEPOSITAR S/2,146.68.	9,282.64
6	09314627	CERASUOLO DELGADO RODOLFO ENRIQUE	17828-2018-0-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCION 05, DE FECHA 13/11/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/7,515.28 QUE DEBERA ABONARSE AL ACTOR EN LA FECHA DE SU CESE.	7,515.28
7	06500654	CHINCHAY OLANO CESAR FELIPE	15682-2016-0-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCION N° 02, DE FECHA 25/01/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/11,394.17 LA MISMA QUE DEBE SER ABONADO AL CESE DEFINITIVO DEL DEMANDANTE. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/1,946.67.	13,340.84
8	45256159	CRUZ MELGAR SANTOS JULIO	04840-2019-0-1801-JR-LA-13	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 17/08/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS EL IMPORTE DE S/2,729.21.	2,729.21
9	10235406	DERENZIN URRUTIA HECTOR ENRIQUE	21976-2018-0-1801-JR-LA-05	MEDIANTE RESOLUCION N° 03, DE FECHA 20/11/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/11,267.96. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/6,679.17.	17,947.13
10	07076506	DIAZ OLIVER JOSE ALBERTO	04716-2016-0-1801-JR-LA-03	MEDIANTE RESOLUCION N° 06, DE FECHA 16/05/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/1,913.89. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/233.33.	2,147.22
11	09311150	ESPINOZA TACUNAN HUBERTO	15653-2018-0-1801-JR-LA-84	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 18/07/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/1,107.67 LA MISMA QUE DEBE MANTENER EN CUSTODIA Y PAGAR AL FINALIZAR LA RELACION LABORAL. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/3,466.99.	4,574.66
12	06012102	FIGUEROA ALTAMIRANO OSCAR MANUEL	16320-2019-0-1801-JR-LA-84	MEDIANTE RESOLUCION N° 02, DE FECHA 10/01/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5,697.92 LA MISMA QUE DEBE MANTENER EN CUSTODIA Y PAGAR AL FINALIZAR LA RELACION LABORAL. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5,920.83.	11,618.75
13	45838437	GONZA CALLA MARIANA CARMEN	12205-2018-0-1801-JR-LA-12	MEDIANTE RESOLUCION SIN, DE FECHA 21/06/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO PAGAR LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/1,144.74.	1,144.74



COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL PERSONAL OBRERO DEL DL N° 728

N°	DNI	TRABAJADOR	EXPEDIENTE JUDICIAL	REFERENCIA	IMPORTE
14	0995526	GUIZADA LUJAN ROCIO DEL PILAR	26481-2017-0-1801-JR-LA-08	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN, DE FECHA 22/01/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 12,784.17.	12,784.17
15	41411934	JULCA HENRIQUEZ HUMBERTO GENARO	28930-2018-0-1801-JR-LA-04	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN, DE FECHA 18/08/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/10,086.35 SIN PERJUICIO DE LA CARGA FINANCIERA QUE CORRESPONDA, Y CONSTITUIRSE EN DEPOSITANTE DE LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/4,937.19.	15,023.54
16	40671217	MOLLEPAZA PAMPAMALLCO WILLIAM HERNAN	20106-2017-0-1801-JR-LA-08	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN, DE FECHA 11/10/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 2,848.05 LA MISMA QUE SERÁ ABONADA A LA FINALIZACIÓN DEL VINCULO LABORAL.	2,848.05
17	41256601	NEGRON ANGULO JACQUELINE MARIBEL	04689-2016-0-1801-JR-LA-18	MEDIANTE RESOLUCIÓN DIEZ, DE FECHA 09/03/2018 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS POR LA SUMA TOTAL DE S/ 3,783.33	3,783.33
18	40616408	NOLASCO ANCCO KARIN JANET	23512-2017-0-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCIÓN N°DOS DE FECHA 11/06/2018 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL ACTOR HASTA OCTUBRE DEL 2015 Y EFECTÚE LOS DEPOSITOS CORRESPONDIENTES DESDE MAYO DEL 2016 HASTA OCTUBRE DEL 2017 AMBOS POR LA SUMA TOTAL DE S/7,338.32	7,338.32
19	43239377	OCHOA SULCA EDER	07024-2016-0-1801-JR-LA-18	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 06, DE FECHA 23/01/2018 SE ORDENA AL MUNICIPIO ABONE A FAVOR DEL ACTOR LA SUMA DE S/ 8,680.21 POR CONCEPTO DE CTS QUE SE LIQUIDARAN EN EJECUCION DE SENTENCIA.	8,680.21
20	21466293	PALLIN CALVERA JIMMY LEONARDO	03831-2016-0-1801-JR-LA-18	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 02, DE FECHA 23/01/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 11,095.20 LA MISMA QUE DEBE SER ABONADO AL CESE DEFINITIVO DEL DEMANDANTE.	11,095.20
21	10092763	PALMA REYES JOSE PORFIRIO	00288-2016-0-1801-JR-LA-01	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 04, DE FECHA 11/01/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO DEBERÁ SER CUSTODIO DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 10,646.21 QUE SE LIQUIDARÁ EN EJECUCION DE SENTENCIA.	10,646.21
22	10603592	PALOMINO NAJARRO JESUSA	12097-2019-0-1801-JR-LA-03	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN, DE FECHA 10/12/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 3,825.67. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 4,135.16.	7,960.83
23	10708105	PEREJA CALLAÑAUPA RAUL	20053-2016-0-1801-JR-LA-07	MEDIANTE RESOLUCIÓN DOS, DE FECHA 10/10/2018 SE ORDENA QUE LA DEMANDADA SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL DEMANDANTE, POR EL IMPORTE DE TRECE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 13,400.00); LOS QUE DEBERÁN SER PAGADOS AL DEMANDANTE EL MOMENTO DE SU CESE.	13,400.00
24	06707387	PATINO ARRESE JUAN CARLOS	22688-2018-0-1801-JR-LA-14	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 02, DE FECHA 20/06/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 4,725.00. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 6,195.68.	10,920.68
25	25838380	QUIROZ ARROYO ALEXANDER ROGER	17412-2017-0-1801-JR-LA-03	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN, DE FECHA 21/03/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA Y/O DEPOSITAR EN LA ENTIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTE LA SUMA DE S/ 22,236.00 POR CONCEPTO DE CTS, LOS DEPOSITOS DEBERÁN SER EFECTUADOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA DESIGNADA POR EL TRABAJADOR.	22,236.00
26	41869476	REVILLA FERNANDEZ ALEX SANDRO	14709-2018-0-1801-JR-LA-07	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 03, DE FECHA 30/04/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO ASUMA LA CONDICIÓN DE DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5,927.78 LA MISMA QUE SE DEBERÁ PAGAR AL MOMENTO DEL SU CESE. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO CUMPLA CON ABONAR EN LA CUENTA DE CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/ 3,645.83.	9,573.61



COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL PERSONAL OBRERO D.L. DL N° 728

N°	DNI	TRABAJADOR	EXPEDIENTE JUDICIAL	REFERENCIA	IMPORTE
27	41854443	RIOS CHUQUICHAICO JESSICA MARTHA	14970-2016-0-1801-JR-LA-07	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 05, DE FECHA 10/08/2018 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA COMO DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/11.062.73	11.062.73
28	06904603	RIOS HUARANGA RICHARD	24539-2016-0-1801-JR-LA-18	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 02, DE FECHA 25/01/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO ABONE A FAVOR DEL ACTOR LA SUMA DE S/18.548.93.	18.548.93
29	32125356	ROMERO MEJIA JOSE LUIS	08540-2017-0-1801-JR-LA-07	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN. DE FECHA 16/09/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/14.781.00. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO CUMPLA CON DEPOSITAR EN LA ENTIDAD FINANCIERA ELEGIDA POR EL ACTOR LA SUMA DE S/2.133.67 A FIN DE QUE UNA VEZ QUE FINALICE EL VINCULO LABORAL SEAN PAGADO OPORTUNAMENTE.	16.914.67
30	10002961	RONCEROS CHUQUIYAUARI LUZ JUSTINA	27616-2014-0-1801-JR-LA-13	MEDIANTE RESOLUCIÓN NUEVE, DE FECHA 07/09/2017 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/11.237.31	11.237.31
31	09438957	SEMINARIO HERRERA JUAN CARLOS	04923-2016-85-1801-JR-LA-09	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2, DE FECHA 11/04/2018 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA OBLIGATORIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5.077.08.	5.077.08
32	16519076	TRUJILLO PERICHE CARITO MAGDALENA	26261-2018-0-1801-JR-LA-04	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4, DE FECHA 18/03/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/3.312.15. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITE LA CTS EN LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/2.800.00 QUE SERAN LIQUIDADOS EN EJECUCION DE SENTENCIA.	6.112.15
33	41362130	UNOCC HUINCHO SUSANA	19066-2017-0-1801-JR-LA-13	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN. DE FECHA 16/05/2019 SE ORDENA AL MUNICIPIO CUMPLA CON PAGAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5.770.76.	5.770.76
34	43493465	VARGAS TITO RICARDO	13691-2019-0-1801-JR-LA-13	MEDIANTE RESOLUCIÓN SIN. DE FECHA 27/05/2021 SE ORDENA AL MUNICIPIO ASUMA LA CONDICIÓN DE DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/8.871.17 LA MISMA QUE SE SERA CANCELADO AL CESE DEL ACTOR.	8.871.17
35	42303866	VASQUEZ GARCIA RICARDO	14378-2018-0-1801-JR-LA-18	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 07, DE FECHA 28/10/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/11.779.36 O EN SU DEFECTO DEPOSITE DICHA CANTIDAD EN LA CUENTA DE CTS QUE ELEGIRÁ EL ACTOR. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO CUMPLA CON EFECTUAR EL DEPOSITO DE LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/4.954.91.	16.734.27
36	09301321	VELASQUEZ SANTIVANEZ YSABEL TERESA	18743-2018-0-1801-JR-LA-85	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 09, DE FECHA 22/07/2020 SE ORDENA AL MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN DEPOSITARIA DE LA CTS DEL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/5.183.33. ASI MISMO, SE ORDENA AL MUNICIPIO DEPOSITAR LA CTS EN LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL DEMANDANTE POR LA SUMA DE S/4.375.00.	9.559.33
TOTAL					S/ 384.231.24

